

Administración Municipal

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DEL DEL CONCURSO DE UNA PLAZA DE PEÓN OPERARIO LIMPIEZA VIARIA CALEFACTOR, CONFORME AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Expediente 976/2021

De conformidad BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA el día 156 de 30 de diciembre de 2022, B.O.C Y L n.º 250 de 30 de diciembre de 2022, B.O.E n.º 4 de fecha 5 de enero de 2023, corrección errores n.º 156 de fecha 30 de diciembre de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 9 de 20 de enero de 2023, B.O.C Y L n.º 14 de fecha 23 de enero de 2023.

Vista la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 140 de 22 de noviembre de 2023, donde se publica la resolución n.º 1093 de 14 de noviembre de 2023, "listado provisional de admitidos y excluidos.

Finalizado del plazo de alegaciones el día 7 diciembre de 2023.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, (Anexo I)

ANEXO I (RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE)

Nº	NOMBRE	DNI
1	GARCÍA FRECHILLA, Fernando	****460**
2	IBAÑEZ DUQUE, Beatriz	****391**
3	LINARES MATRILLA, Raul	****426**
4	CEA ANTOLIN, Jose Luis de	****358**

TERCERO: Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de a efectos meramente informativos, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 45,1B) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente .- El Alcalde.- Jose María López Acero

SEGUNDO: A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídicos del Sector Público, el Tribunal Calificador de este procedimiento, queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/20215 de 30 de octubre , por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D^ª Jacqueline Ramos Gómez
Suplente: D. Carlos David Duque Cerrato

VOCALES:

Titular: D^ª Soraya García Iglesias
Suplente: D. Angel Félix Redondo Calvo

Titular: D.^ª Jeniffer Sanz Alonso
Suplente: D^ª M.^ª Luisa Suazo Garrido

Titular: D^ª Inmaculada Viñas Avedo
Suplente: D^ª Marta Adán Collazos

Titular: D^ª Ana Belén Marcos Ortega
Suplente: D^ª María Angeles Santos Alonso



SECRETARIO:Titular: D^a Maria Nuñez Llorente

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria específica número veinte, se realizará un concurso de méritos, que se realizará según establece la base séptima de la convocatoria común del proceso extraordinario de estabilización de empleo.

LUGAR, FECHA Y HORA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO: Día 17 de enero de 2023, las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Venta de Baños, sito en la Plaza Constitución, 1, 34200 Venta de Baños (Palencia)

CUARTO.- Aprobada la correspondiente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de _Palencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Venta de Baños, 20 de diciembre de 2023.- El Alcalde Jose M.^a López Acero.

V^o.B^o. La Secretaria, D^a María Núñez Llorente.

3892

